



Recabi. Fino 6/6/2025. *[Firma]*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-022/2025/0008

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. SARAI VENTURA BOLAÑOS
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-022-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.**---
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$243,430.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$254,495.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$3,090,000.00 (TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-022-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-022/2025/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. VIRIDIANA PATRICIA TECUAPACHO ORTIZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-022-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$243,430.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

*Recibi fallo 16/01/2025
Viridiana Tecuapacho Ortiz*

[Firma]
[Firma]





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$254,495.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$3,090,000.00 (TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-022-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





Recibo fallo 16/01/2025.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-022/2025/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE: C. PEDRO LUIS SANTOS HERMIDA.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-022-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$243,430.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS





CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$254,495.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$3,090,000.00 (TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

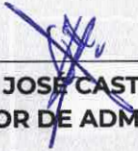
NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-022-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-022/2025/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 16 DE ENERO DEL 2025

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada no. LS-MVER-022-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: MASTER PLAN PUBLICIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V.---**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$243,430.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.**
- b) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$221,300.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: UNIÓN DEL TRABAJO 24-7, S.A. DE C.V.**-----
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1 CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$254,495.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, HASTA POR UN IMPORTE DE **\$3,090,000.00 (TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE A LOS LICITANTES **DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-022-2025** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD SOBRE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.**

ATENTAMENTE


L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

